

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**3061** *Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biotecnología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 3 de febrero de 2016 en el «BOE» núm. 43, de 19 de febrero de 2016), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado en Biotecnología.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 10 de marzo de 2016.–El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### ANEXO I

##### Universidad de Almería

*Centro: Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales*

Plan de estudios conducente al título de Graduado en Biotecnología

Rama de conocimiento: Ciencias.

Curso de Implantación: 2015-16.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB) .....	60
Obligatorias (OB) .....	150
Optativas (OP) .....	6
Prácticas Externas (PE) .....	12
Trabajo Fin de Grado (TFG) .....	12
Total .....	240

Estructura del Plan de Estudios Grado en Biotecnología: Módulos, Materias y Asignaturas:

ECTS módulo	Denominación módulo	Denominación materia/asignatura	Carácter	ECTS
60	Materias básicas.	Matemáticas I.	FB	6
		Química general.	FB	6
		Matemáticas II.	FB	6
		Química orgánica.	FB	6
		Biología celular.	FB	6
		Biología vegetal y animal.	FB	6
		Microbiología.	FB	6
		Genética.	FB	6
		Física.	FB	6
		Bioquímica.	FB	6

ECTS módulo	Denominación módulo	Denominación materia/asignatura	Carácter	ECTS
36	Fundamentos moleculares para la biotecnología.	Fisiología vegetal.	OB	6
		Ingeniería genética.	OB	6
		Virología.	OB	6
		Genética molecular.	OB	6
		Inmunología.	OB	6
		Metabolismo y biosíntesis de biomoléculas.	OB	6
48	Ingeniería, procesos y sistemas biotecnológicos.	Ingeniería bioquímica.	OB	6
		Biorreactores.	OB	6
		Operaciones de separación.	OB	6
		Procesos biotecnológicos.	OB	6
		Mejora genética.	OB	6
		Biotecnología vegetal.	OB	6
		Termodinámica y cinética química aplicada.	OB	6
		Biotecnología microbiana.	OB	6
24	Aspectos transversales y metodológicos.	Bioinformática.	OB	4,5
		Técnicas instrumentales básicas.	OB	4,5
		Técnicas instrumentales avanzadas.	OB	4,5
		Genómica y proteómica.	OB	4,5
		Organización y gestión de proyectos en biotecnología.	OB	6
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	TFG	12
12	Optativo.	Biotecnología animal.	OP	6
		Sistemas agrícolas.	OP	6
12	Prácticas en empresa.	Prácticas en empresa.	PE	12
42	Biotecnología agroalimentaria.	Patología molecular de plantas.	OB	4,5
		Bases moleculares del desarrollo vegetal.	OB	4,5
		Biotecnología de la respuesta al estrés.	OB	6
		Biotecnología ambiental y sostenibilidad.	OB	6
		Biotecnología de los productos hortofrutícolas.	OB	4,5
		Botánica agrícola.	OB	6
		Biotecnología de microalgas.	OB	6
		Fisiología animal.	OB	4,5

## Estructura temporal por materias del Plan de Estudios Grado en Biotecnología:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
1.º	Matemáticas I.	FB	6
	Química General.	FB	6
	Biología Celular.	FB	6
	Física.	FB	6
	Bioquímica.	FB	6
	Matemáticas II.	FB	6
	Química Orgánica.	FB	6
	Biología Vegetal y Animal.	FB	6
	Microbiología.	FB	6
	Genética.	FB	6

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
2.º	Fisiología Vegetal.	OB	6
	Genética Molecular.	OB	6
	Ingeniería Bioquímica.	OB	6
	Termodinámica y Cinética Química Aplicada.	OB	6
	Botánica Agrícola.	OB	6
	Ingeniería Genética.	OB	6
	Virología.	OB	6
	Inmunología.	OB	6
	Biorreactores.	OB	6
	Biotecnología Microbiana.	OB	6
3.º	Metabolismo y Biosíntesis de Biomoléculas.	OB	6
	Operaciones de Separación.	OB	6
	Bioinformática.	OB	4,5
	Técnicas Instrumentales Básicas.	OB	4,5
	Fisiología Animal.	OB	4,5
	Bases Moleculares del Desarrollo Vegetal.	OB	4,5
	Procesos Biotecnológicos.	OB	6
	Biotecnología vegetal.	OB	6
	Genómica y Proteómica.	OB	4,5
	Técnicas Instrumentales Avanzadas.	OB	4,5
	Patología Molecular de Plantas.	OB	4,5
	Biotecnología de los Productos Hortofrutícolas.	OB	4,5
4.º	Mejora Genética.	OB	6
	Organización y Gestión de Proyectos en Biotecnología.	OB	6
	Biotecnología de la Respuesta al Estrés.	OB	6
	Biotecnología Ambiental y Sostenibilidad.	OB	6
	Biotecnología de Microalgas.	OB	6
	Trabajo Fin de Grado.	TFG	12
	Sistemas Agrícolas.	OP	6
	Biotecnología Animal.	OP	6
	Prácticas en Empresa.	PE	12

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.